



**Corrección de errores de la Resolución de 27 de abril de 2021, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se hacen públicos los precios a satisfacer por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2021.**

Apreciado error en la redacción de la citada Resolución, se procede a su corrección, en el siguiente sentido:

En el apartado Sexto, 7, donde dice “Las bonificaciones de este apartado y los descuentos del apartado anterior no son acumulables debiendo el/la solicitante optar por unos o por otras” debe decir “Las bonificaciones de este apartado y los descuentos del apartado anterior no son acumulables debiendo el/la solicitante optar por unos o por otras, **con la salvedad de los supuestos segundo y tercero del apartado quinto.**”

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

La Rectora

Fdo.: María Luz Morán Calvo-Sotelo